



San Andrés Itzapa, Chimaltenango 02 de Diciembre del año 2,025.
Oficio. 43-2025 BRCF/SECM.

Señorita:

Nataly Fernanda Chiriz Siquinajay
Encargada de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Andrés Itzapa
Chimaltenango
Presente:

Reciba un atento y cordial saludo, de parte de la secretaría municipal de San Andrés Itzapa deseando todas sus actividades marchen de la mejor manera.

En base al Decreto Número: 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, remito la información de oficio correspondiente al mes de NOVIEMBRE del presente año. Artículo: 10 numeral 28) mismo que literalmente se lee: las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos, al respecto, informo que el 90% de los usuarios que se acercan a la Municipalidad de San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, hablan el idioma español, por lo que, un 10% del personal de la municipalidad que ocupa cargos de atención hablan el idioma cakchiquel.

Sin más que agregar, me despido de usted, atentamente

No habiendo más que hacer constar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.


BYRON RODRIGO CAN FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

